



ACTA DE LA 333ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del jueves 19 de septiembre de 2013

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sr. Decano : Dr. Adrián Brunini.

Sra. Vicedecana: Dra. Alicia Cruzado.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Guillermo L. Bosch, Dra. Laura Fernández, Dr. Luis Guarracino, Dr. Gustavo Romero, Dra. Amalia Meza, Dr. Omar Benvenuto e Ing. Ricardo García.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dra. Paula Natali

Sr. Consejero Directivo Graduado: Dr. Carlos A. Olano.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Mauro Fontana, Sr. Ezequiel Antokoletz, Sr. Federico Giudici, Sr. Ezequiel Marchesini y Sr. Leandro Abaroa.

Sra. Consejero Directivo No Docente: Sr. Jorge Daniel Portillo.

Siendo un total de dieciséis Consejeros.

Preside la Reunión el Sr. Decano, Dr. Adrián Brunini.

INFORME DEL DECANO

La semana entrante se dará comienzo a la obra de los nuevos talleres, cuya primera etapa debería estar finalizada hacia febrero de 2014, a la par que ya se está comenzando con la tramitación de la segunda etapa que ya cuenta con financiamiento desde un proyecto FONARSEC del LOCE. En febrero-marzo de 2014 comenzará la construcción de las Aulas nuevas, en la terraza de las actuales, con financiamiento de la UNLP, el cual asciende aproximadamente a dos millones de pesos.

Al día de hoy, 29 estudiantes han aprobado la cursada de Introducción a las Ciencias Atmosféricas de la nueva carrera. Como ya sabrán hay dos concursos en marcha para las materias de segundo año, por cuanto vamos encaminando el dictado de los cursos correspondientes.

Hemos incorporado a una nueva bibliotecaria a quien damos la bienvenida, y se jubiló Horacio Cafasso, a quien le deseamos la mayor de las suertes, a la vez que agradecemos los servicios que nos prestó por tanto tiempo. No obstante, la Biblioteca, como otros sectores de la Facultad, sigue en estado crítico en cuanto a personal.

Se realizó en el Rectorado una Jornada de presentación de Plan Estratégico 2014-2018 en lo referente al área Académica. En relación a las líneas de acción desarrolladas hasta el momento se mencionó:

- Formación Docente Continua
- Revisión sobre Planes de Formación de Grado
- Estrategias de Contención y Seguimiento (en particular Sistemas de Tutorías)
- Estrategias de Egreso
- Producción de Información sobre procesos de Formación de Grado
- Usos de nuevas tecnologías (Educación a distancia)
- Inclusión en la Universidad: Masividad con Calidad.
- Cambio de concepción respecto a los estudiantes, el proceso de enseñanza - aprendizaje, las estrategias didácticas, la evaluación.

La mayor parte de los tópicos que incluirá el Plan Estratégico están siendo considerados en nuestra Facultad. Algunos otros son verdaderos desafíos a los cuales deberemos darle nuestra propia mirada.



La Asamblea de Socios de la Asociación Argentina de Astronomía aceptó nuestra propuesta de organizar conjuntamente con el IALP la próxima reunión anual.

Unos 30 alumnos de los colegios de Bellas Artes, el Liceo y el Nacional nos visitarán en el marco de pasantías que hemos gestionado. En este período se realizó una actividad de Extensión en el Centro de Reclusión "El nuevo dique" que generará un proyecto de Extensión destinado a personas en situación de reclusión. Además, les recuerdo que esta abierta la convocatoria a proyectos de Extensión de la UNLP.

Quiero invitar a toda la comunidad al acto en memoria de nuestra compañera Ana Teresa Diego, que realizaremos este viernes a las 16hs en el Salón Meridiano. Habrá invitados especiales. Un profesor del CEP Nro 12 de Villa Ventana nos hablará del documental "Polvo de Estrellas" y nos traerá las palabras de Zaida Franz. También confirmó su visita el Dr. Hugo Cañón, uno de los presidentes de la Comisión Provincial por la Memoria y referente mundial en el campo de los DDHH. El Dr. Hugo Cañón fue el primero que planteó la inconstitucionalidad de las leyes de obediencia debida y punto final. Va a ser muy interesante escuchar sus palabras.

Por otra parte, quería mencionar que en el orden de día no está la aprobación de las actas pasadas. Hay un atraso justificado de las últimas actas del Consejo debido a que sucedió que la persona que desgraba las actas, que es la Sra. Marcela Miralles, sufrió en su pierna una fractura, y por consiguiente se encuentra con carpeta médica desde hace 40 días. Hay un compromiso de que las actas estén a la brevedad. Por lo tanto, hemos tomado la decisión de que de ahora en más estas actas van a hacer desgrabadas por taquígrafos de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, lo cual es un costo para la Facultad. Nos parece que es la solución definitiva porque en veinte días vamos a tener las actas desgrabadas.

Lo que pedimos es que tratemos de utilizar el lenguaje lo mejor posible porque las actas van a hacer absolutamente textuales.

Sr. Giúdice Michilini: Nos gustaría decir unas palabras sobre el último punto del informe, que es un homenaje.

Septiembre para el claustro de estudiantes es un mes de tristeza y, a su vez, de lucha. Como el claustro de estudiantes, fuimos uno de los objetivos principales de los genocidas durante la última dictadura cívico-militar. Por eso, debemos siempre recordar la lucha de quienes sufrieron el genocidio.

Debemos luchar siempre por los Derechos Humanos y nos debemos encabezar todo movimiento que busca restaurar la Justicia injuriada con el terrorismo de Estado; así nos debemos como estudiantes recordar la lucha por el boleto estudiantil que llevó a la detención, tortura y desaparición de diez estudiantes del secundario.

Hoy el boleto empieza a perfilarse como una realidad, aunque nos cuesta su plena aplicación y, ayer estudiantes que no llegaron a los 20 años desaparecieron por lo que estamos pidiendo hoy.

El claustro estudiantil tiene que llevar hoy las banderas manchadas con sangre de nuestros compañeros.

Nos debemos, como estudiantes, recordar la militancia de nuestra compañera Ana Teresa Diego.

Ana comprometida, con la militancia, desapareció para siempre a escasos metros de donde estamos ahora. Desapareció por atreverse a cuestionar, por atreverse a defender sus ideales y por no callar.

El claustro estudiantil tiene que alzar la voz que ella pudo alzar más, y nos debemos como estudiantes proseguir con la militancia por la aparición con vida de Jorge Julio López.



López desapareció en democracia, por hacerse cargo de su rol en nuestra historia y denunciar el terrorismo de Estado que supo sufrir en carne propia.

El claustro estudiantil tiene que estar presente en todos los lugares en los que Jorge ya no está.

Por todo eso, septiembre para el claustro estudiantil, es un mes de militancia. Tenemos que revivir el grito del "Nunca más" y cargar con nuestra historia con la responsabilidad que nos han legado.

Muchas gracias.

Secretaria Académica: Antes de pasar los Temas a Conocimiento les comento que tenemos un tema sobre tablas. La Srta. Viviana Ríos Alvarado, en nombre del Claustro de Estudiantes, solicita que este Consejo Directivo se exprese en adhesión a los reclamos llevados adelante por estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Tucumán.

Si ustedes están de acuerdo lo ingresamos a consideración al final de Orden del Día.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad incorporar sobre tablas el pedido de la Srta. Viviana Ríos Alvarado.

Secretaria Académica: Antes de continuar, me gustaría aclarar que históricamente nosotros hemos pasado las renunciaciones de los auxiliares docentes a conocimiento del Consejo, pero nos hemos informado respecto de que deberían ir a consideración del Cuerpo. Así que de acá en más, las renunciaciones irán a consideración.

Decano: Cabe aclarar que el Estatuto dice que las renunciaciones de profesores deben pasar a consideración. Nosotros nunca consideramos las de los auxiliares docentes. Ahora nos enteramos de que Asesoría Letrada interpreta en este artículo a los profesores en el sentido amplio de la palabra, abarcando a todos los docentes.

Sr. Abaroa: Simplemente, quería agradecer a las autoridades de la Facultad por los servicios prestados para la correcta realización del "Congreso de Estudiantes de Ciencia y Técnica Argentina -CONECTAR-, que se realizó con mucho éxito los días 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre, en los cuales concurren 150 estudiantes de carreras científicas afortunadamente de distintas ciudades del país, y simplemente quería agradecerles.

El Consejo Directivo pasa a tratar los temas a Conocimiento

El Consejo Directivo pasa a tratar los temas a Consideración

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2115/12 corresponde 1/13. Resolución N° 229/13 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por la Lic. Paula Esther Marchiano, al cargo de Prosecretaria de Asuntos Académicos, a partir del 1° de septiembre de 2013. En consideración. Aprobado

Decano: Antes de leer el expediente que sigue, quiero decir unas palabras de agradecimiento al trabajo de la Lic. Marchiano durante este tiempo.



Es una trabajadora incansable y una persona que aportó mucho al ambiente de trabajo dentro de la gestión. Es una persona que siempre tenía alguna idea que clarificaba al panorama y estamos todos muy agradecidos por habernos permitir compartir con ella este tiempo. Esperemos que ahora pueda encaminar su actividad académica y pueda solucionar sus problemas y volver a su actividad de siempre.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente N° 1100-2847/13. Resolución N° 276/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Propone a la Lic. Nélide Mabel González.

Decano: Les propongo la vuelta al equipo de la Lic. Nélide Mabel González.

Ella fue la anterior prosecretaria de Asuntos Estudiantiles y, como ustedes saben, había obtenido una beca de doctorado de la Universidad y había ganado un registro de aspirantes para un cargo interino en Ciencias Exactas. Como ese cargo era incompatible con su actividad en la gestión, renunció. Ahora ese cargo interino caducó y ella está nuevamente en compatibilidad y con ganas de sumarse.

Es interesante que tenga ganas de sumarse porque demuestra que le interesa mucho el trabajo en gestión; realmente había ganado mucha experiencia durante el tiempo que estuvo ocupando el cargo de Prosecretaria de Asuntos Estudiantiles, y nos demostró una gran capacidad de organización y de trabajo notable.

Nos llena de alegría que quiera volver al equipo, y por eso la propongo para ocupar el cargo de Prosecretaria de Asuntos Académicos con dedicación simple, a partir del 27 de septiembre de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente N° 1100-2606/13 corresponde. 1/13. Srta. Victoria Graffigna eleva recurso de reconsideración contra la Resolución del Consejo Directivo N° 118/13, en la que se resuelve el concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Referenciación en Geofísica".

Sr. Ezequiel Antokoletz: Yo me voy a retirar de la Mesa mientras se discute el tema por estar en el orden de mérito.

Siendo las 13:45 hs. se retira del recinto, el Sr. Antokoletz.

Sr. Marchesini: Con respecto a este tema queremos hacer una declaración con respecto a lo que vamos a votar. No queremos que este tipo de cosas desmotiven a la gente que participa activamente en las comisiones de concursos. Entendemos que es un trabajo no solo necesario, sino muy arduo y muchas veces por un error involuntario se generan estas discusiones; no es nuestra intención eso y pretendemos dejar en claro el mecanismo que se decide en estos casos para que no haya confusiones a futuro.

En este expediente, solicitamos que conste en actas que se anotan siete personas al concurso y que la persona que presenta el recurso de consideración no está en esa acta. Luego, la Comisión elabora un dictamen, que no recuerdo la fecha. Pero, en ese dictamen esta persona tampoco está.



Luego aparece un dictamen que tiene la misma fecha, pero con fecha de ingreso de cinco días posterior, en donde esta persona sí aparece. Entendemos es que hubo un error involuntario, que se ha perdido o extraviado el expediente correspondiente a esa persona.

Secretaria Académica: Lo que ocurrió fue que estaba toda la documentación original de los postulantes en el expediente, incluidas las cinco copias de esta persona, y la comisión asesora toma las copias restantes. La comisión asesora no revisa el expediente, sino que trabaja con las copias. En ningún momento se extravían los antecedentes de esta persona.

Sr. Marchesini: Vale la aclaración. De todos modos sigue siendo un error involuntario, en este caso de la Comisión. Insisto entendemos que fue un error involuntario, que no queremos desmotivar el trabajo en comisiones, pero en el expediente constan dos dictámenes distintos al mismo concurso y los resultados son bastante distintos, con lo cual nosotros vamos a apoyar el recurso de consideración.

Dra. Fernández: Una aclaración, no vamos a discutir el concurso, pero estamos hablando de dos dictámenes distintos firmados por las mismas personas.

Sr. Marchesini: Sí. Lo que nos queda claro del expediente es que en primera instancia de evaluación, por algún motivo esta persona no fue evaluada. Por eso, como dijo la secretaria académica, seguramente no los encontraron en el expediente que había llegado.

Dra. Fernández: Pero en el orden de méritos final si la incluye.

Sr. Marchesini: Sí, pero hay dos con la misma fecha. Tienen la misma fecha pero la fecha de ingreso son distintas. ¿No sé si se entiende eso?

Ing. García: Pero la pregunta es: ¿en algún lugar se aclara que se hace un nuevo dictamen?

Sr. Marchesini: Yo, por lo menos, no lo vi. Aparece la persona evaluada y, si no recuerdo mal, creo que está cuarta en el orden de méritos. A esta persona se la ha evaluado pero se la evaluó a posteriori de la emisión del dictamen del resto de las personas.

Dra. Fernández: Quiero hacer notar lo paradójico de este asunto y es que teniendo en cuenta la resolución anterior del Consejo Directivo y considerando que la resolución de este concurso había sido aprobada, el orden de méritos siguió corriendo, las personas que estaba delante de la postulante renunciaron, con lo cual este Consejo debería, si es que este concurso es válido, designarla por el cargo que concursó. Ocurre que nosotros le estamos dando de baja en el orden de mérito por errores de forma, y estamos tirando abajo el concurso, y el próximo expediente también se valore. El concurso hay que hacerlo de vuelta y ella no podría ser nombrada auxiliar. ¿Se entiende eso?.

Sr. Marchesini: Sí. De hecho, nosotros lo hemos hablado con las personas involucradas porque hay otra persona más -que es Ezequiel, que se ha excusado.



Decano: Creo que hay que sopesar cual es el bien superior. En lo personal valoraría como bien superior que la Cátedra siga funcionando, normalmente, con el plantel docente que necesita.

Dr. Guarracino: Estos comentarios que se hacen no están en el pedido de reconsideración. Ella habla de la valoración de sus antecedentes.

Sr. Marchesini: Las conclusiones las obtuvimos de leer nosotros el expediente y ya hemos votado su aprobación.

Secretaria Académica: Pasamos a votar, los que estén a favor de pedido de reconsideración.

A favor: Sr. Fontana, Sr. Giudici, Sr. Marchesini y Sr. Abaroa.

En contra: Dr. Bosch, Dra. Fernández, Dr. Guarracino, Dr. Romero, Dra. Meza, Dr. Benvenuto Ing. García, Dra. Natali, Dr. Olano.

Abstenciones: Sr. Portillo.

El Consejo Directivo deniega el pedido de reconsideración.

Siendo las 14:00 se reincorpora el Sr. Antokoletz.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-1731/11 corresponde 3/13. Resolución N° 192/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia del Sr. Nicolás Daniel Barbosa en el cargo de Ayudante Alumno Rentado con dedicación simple en la cátedra de Geofísica General, a partir del 1° de agosto de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2716/13. Resolución N° 219/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Lautaro Simontachi, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Geodesia", a partir del 20 de agosto de 2013 y hasta la finalización de la licencia otorgada al Lic. Bagú.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2648/13. Resolución N° 220/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. María Manassero, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Geofísica General", a partir del 1° de agosto de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2705/13. Resolución N° 221/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Dra. Mónica Cardaci en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la Cátedra "Astronomía General", a partir del 1° de septiembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-1303/10. Resolución N° 222/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Da de baja a la Dra. Ana María Platzeck, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra "Electromagnetismo", a partir del 1° de agosto de 2013, por haber obtenido el beneficio de Jubilación.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2648/13 Cde.1/13. Resolución N° 226/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple de la Srta. María Constanza Manassero, de la cátedra "Geofísica General", a partir del 1° de septiembre de 2013 y designa en el mismo cargo y cátedra a la Srta. Ana Cecilia Dip, a partir del 1° de septiembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2787/13. Resolución N° 228/13 de Decano ad referéndum del consejo Directivo. Designa a la Srta. Micaela Alejandra Carboneti en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en el Área de Extensión, a partir del 1° de septiembre de 2013 y mientras perdure la licencia de la Srta. Daiana María Da Silva.

Sr. Fontana: Quiero hacer una consulta con respecto a este expediente. No queda de todo claro si el expediente ha pasado por Comisión cómo se propone para el cargo a la Srta. Carboneti como ayudante alumna interino, porque entiendo que esto es algo muy informal, porque no se está llamando a concurso y tiene casi dos años en el sistema. De cualquier forma no vamos a votar en contra ni mucho menos.

Decano: Sí efectivamente se usó un orden de mérito.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2800/13. Resolución N° 232/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Mg. Victoria Cristina Vampa, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple en la cátedra "Álgebra Lineal", a partir del 22 de septiembre de 2013 y hasta la confirmación del Consejo Superior de la UNLP.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2767/13. Resolución N° 233/13 de Decano ad referéndum del Consejo



Directivo. Designa al geofísico Daniel Omar Pérez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la cátedra "Geomagnetismo y Aeronomía", a partir del 1° de septiembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014 y le otorga licencia en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la misma cátedra a partir del 1° de septiembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2808/13. Resolución N° 240/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Luciano Darriba en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple de la cátedra "Estadística Aplicada", a partir del 1° de septiembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014 y le reconoce los reales y efectivos servicios prestados en la misma cátedra y cargo, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de agosto de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2774/13. Resolución N° 246/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Dr. Guillermo Federico Hägele, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple en la cátedra "Astronomía Estelar", a partir del 1° de septiembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014 y lo limita en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la misma cátedra a partir del 1° de septiembre de 2013.

Sr. Fontana: Quería hacer una aclaración porque, bajo el viejo método en que se realizaban las designaciones interinas que eran por resolución de decano, ahora existe otra que dice que no se puede designar de esa forma.

Por empezar, que la resolución sea del mismo día en que Guillermo gana las elecciones, serviría como para plantear la validez de esta resolución, en este caso se siguió un orden de méritos de un concurso ordinario, eso es claro para la comunidad de la Facultad, sabemos que son concursos aprobados con pautas establecidas por el Consejo Directivo, pero no sé cómo es formalmente hacia afuera de la Facultad. Hacer esta aclaración, sabemos que esta es una designación interina, que se está haciendo uso de un orden de mérito de un concurso y no se está violando el artículo 126.

Tal vez tendríamos que consultar cómo es eso que nosotros sabemos de las formas hacia fuera de la Facultad.

Por otro lado, quería aclarar lo que dice la Comisión de Enseñanza, que la designación de este profesor es por una cuestión coyuntural de la cátedra y no como respuesta al pedido que se había hecho anteriormente, cuya resolución pasa por el Consejo Directivo pasado. Se dictaminó que se incorpora a la Cátedra en cuestión el listado de las asignaturas durante este cuatrimestre, y tenemos que discutir a futuro el pedido de un cargo de profesor adjunto ordinario a esa materia.

Es por eso si bien la resolución *ad-referéndum* dice que es una designación interina, es hasta el 31 de marzo, y no es que se haya dado la discusión del nombramiento de un profesor ordinario al curso de esa materia.



Decano: En este caso en particular creo que no hay zonas grises porque, este tema comenzó a tratarse en la Comisión antes inclusive de la presentación de las listas para estas elecciones complementarias. Por otra parte, la resolución es del día del escrutinio y eso fue a las 18 horas. Eso quiere decir que cuando se lo designó aún no era consejero.

Ustedes recordarán que consejero uno es cuando asume; por eso los estudiantes a veces no cumplen las condiciones cuando son las elecciones. Las condiciones para ser consejeros hay que verificarlas en el momento de asumir. En este aspecto no hay conflicto.

De todas formas, se le consultó a Asesoría Letrada, que ya se expidió con otro caso en el año 2009, donde sí había un consejero al que se lo designó profesor; en esa oportunidad Asesoría Letrada manifestó que en casos como ese siempre había que atender perentoriamente a las necesidades de las cátedras y de los estudiantes. Entonces, aun en ese caso estaríamos con jurisprudencia que avalaría este caso particular.

En tanto a lo que decís respecto de "hacia fuera", estos son concursos. Eso queda claro, porque se trató en un expediente. Cuando las designaciones se aprueban van a la Universidad y están los expedientes que detallan el debido proceso. En el proceso está el llamado a concurso, la conformación de la Comisión Asesora, etc. Creo que eso queda bastante claro.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-1379/11 corresponde 2. Resolución N° 250/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Reconoce los reales y efectivos servicios prestados por la Srta. Liliana Mariela Guevara en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple de la cátedra "Análisis Numérico y Programación" a partir del 7 de julio y hasta el 31 de agosto de 2013 y la designa en el mismo cargo y cátedra a partir del 1° de septiembre de 2013 y hasta la finalización de la licencia concedida a la Lic. Piccirilli.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2824/13. Resolución N° 251/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Juan Pablo Calderón, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Astronomía Estelar", a partir el 9 de septiembre de 2013 y mientras dure la licencia concedida a su titular, Dra. Fariña.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2825/13. Resolución N° 252/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Dr. Ana María Platzbeck, en un cargo de Profesor Titular Interino con dedicación simple en la cátedra



"Electromagnetismo", a partir del 21 de agosto de 2013 y hasta la resolución por parte del Consejo Superior, en su designación como Profesora Consulta de esta Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2083/12, corresponde 3/13. Resolución N° 257/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia elevada en el cargo Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple de la Lic. Ramsis Cecilia Guerrero Sánchez, en la cátedra "Física General 5 III", para desempeñar tareas de Ayudante de Laboratorio en cualquiera de las Físicas Generales que se dictan en esta Facultad, a partir del 5 de octubre de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2827/13. Resolución N° 258/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Física General III" al Lic. Federico García, a partir del 9 de septiembre de 2013 y hasta el tratamiento del llamado a concurso Ordinario por parte del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2409/13. Resolución N° 259/13 de Decano. Designa como Titular a la Srta. Aldana Denisa Scianca en un cargo Categoría 07 del Agrupamiento Técnico Profesional Sub Grupo "B", para desempeñar funciones de Técnico Auxiliar Ayudante Préstamos y Circulación en la Biblioteca de esta Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2759/13. Resolución N° 260/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Gabriel Antonio Ferrero Sosa, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Sistemas Estelares", a partir del 9 de septiembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente N° 1100-833/10. Resolución N° 239/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Integra la Comisión de Grado Académico con el Lic. Ignacio Daniel Gargiulo. Quedando formada de la siguiente manera: Profesores



Titulares: Gustavo Esteban Romero, Cristina Elizabeth Cappa y Danilo Rubén Velis. Profesores Suplentes Gustavo Luis Baume, Carlos Feinstein Baigorri y Carlos Alejandro Paola. Graduados Titulares. Carlos Alberto Olano, Juan Pablo Calderón. Alumnos Titular Ignacio Daniel Gargiulo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-833/10 corresponde 4/13. Resolución N° 264/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Integra la Comisión de Enseñanza con el Sr. Ezequiel Darío Antokoletz, como integrante suplente del Claustro de Alumnos del Consejo Directivo.

Sr. Ezequiel Antokoletz: Yo me abstengo por razones obvias.

El Consejo Directivo aprueba la resolución ad-referéndum, con la abstención del consejero Antokoletz.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-833/10 corresponde 5/13. Resolución N° 265/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Integra la Comisión de Extensión con la Cdra. Luisa Carlota Bischof, como integrante suplente del Claustro No Docente, y la Dra. Paula Natali como integrante titular del Claustro de Graduados.

Dra. Natali: Yo adelanto mi abstención por formar parte de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum, con la abstención de la Dra. Natali.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-1398/11 corresponde 1/13. Resolución N° 266/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Sr. Santiago Solazzi, en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Geofísica General", a partir del 13 de septiembre de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-349/09 corresponde. 6/13. Resolución N° 267/13 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por la Dra. María Alejandra De Vito, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semi exclusiva de la cátedra "Mecánica Cuántica", a partir del 1° de octubre de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referéndum.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-1918/07 corresponde. 5/13. Resolución N° 268/13 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Flores, en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Referenciación en Geofísica", a partir del 1° de septiembre de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referendum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-194/09 Corresponde. 2/13. Resolución N° 269/13 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por la Dra. María Alejandra De Vito, en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Electromagnetismo", a partir del 1° de octubre de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referendum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-1605/11 corresponde. 1 /13. Resolución N° 270/13 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Limita en sus funciones al geofísico Ezequiel Valeff, en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Métodos Eléctricos de Prospección" a partir del 14 de septiembre de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referendum.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2838/13. Resolución N° 271/13 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Victoria Graffigna, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Referenciación en Geofísica", a partir del 1° de noviembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Sr. Ezequiel Antokoletz: Yo me voy a abstener en este tema.

El Consejo Directivo aprueba la resolución ad-referendum, con la abstención de los estudiantes y del Sr. Ezequiel Antokoletz.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2839/13. Resolución N° 272/13 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Ximena Soledad Ramos, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Matemática Elemental", a partir del 20 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referendum.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2843/13. Resolución N° 275/13 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Llama a concurso para cubrir 6 cargos de Auxiliar Alumno destinados al desarrollo del Curso de Nivelación de Verano 2014, siendo requisito indispensable para acceder al mismo, no poseer antecedentes docentes.

Sr. Giúdice: Tengo una duda, ¿los antecedentes docentes que se computan en este caso son de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas o de cualquier otra Facultad de la Universidad Nacional de La Plata?

Decano: En principio está cerrado. Usualmente, los aspirantes son estudiantes de nuestra Facultad, es un concurso interino.

Sr. Fontana: Simplemente, la consulta apunta a la procedencia de los antecedentes docentes, no a quienes se pueden presentar. La confusión viene porque en el artículo 1° de la resolución dice que no tienen que tener cargos en la Facultad.

Secretaria Académica: Eso fue corregido quedando que quienes se presenten no deben tener antecedentes docentes.

Sr. Fontana: Justamente de ahí venía la confusión, si no tenían cargos acá podían tener en otra Facultad.

Sr. Marchesini: Me parece una nueva muy buena iniciativa, porque nos va a facilitar bastante el acceso al primer cargo docente. Siendo una Facultad chica y teniendo cada vez más estudiantes es excluyente.

Sr. Fontana: También es algo que se ha comenzado a trabajar en la Comisión de Enseñanza, intentar dar mayores oportunidades a los estudiantes para acceder a la carrera docente.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la resolución ad-referendum.

Concursos

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2592/13. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Física General III".

Dictamen de Comisión Asesora:

En consecuencia de todo lo anterior esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) García, Federico.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora, con la abstención del Ing. García.



Secretaría Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2605/13. Llamado a concurso para proveer tres cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para el Aula Informatizada.

Dictamen de Comisión Asesora:

En virtud de lo antes expuesto, esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

Manassero María Constanza;
Gamboa Lerena, Martín Miguel;
Calcaferro, Leila Magdalena

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora, con las excusaciones de los consejeros Giúdice y Antokoletz.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2608/13. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Mecánica del Continuo".

Dictamen de Comisión Asesora:

En consecuencia de todo lo anterior esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Soldi María Ángeles.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2646/13. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Mecánica del Continuo".

Dictamen de Comisión Asesora:

En virtud del analice realizado los miembros abajo firmantes de la Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Gómez Dacal, María Laura.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaría Académica: Pone en consideración Expediente. N° 1100-2672/13. Llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Mecánica Cuántica".

Dictamen de Comisión Asesora:

En virtud del analice realizado, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Ranea Sandoval, Ignacio Francisco.
Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.



Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-5240/02 corresponde 1/13. El Geofísico Gianibelli, solicita aclaración con respecto a la Resolución del Consejo Directivo N° 91.

Sr. Ezequiel García: En principio, yo me voy a excusar porque tenemos trabajos en común.

A favor: Dr. Bosch, Dra. Fernández, Dr. Guarracino, Dr. Romero, Dra. Meza, Dr. Benvenuto, Dra. Natali, Dr. Olano, Sr. Fontana, Sr. Antokoletz, Sr. Giúdice, Sr. Marchesini y Sr. Abaroa.

En contra: ---

Abstenciones: Sr. Portillo.

Excusaciones: Ing. García.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

Comisión de Crisis

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-2682/13. Dictamen aconsejando cómo distribuir los fondos recaudados en la colecta solidaria organizada con motivo de la trágica inundación ocurrida en la Ciudad de La Plata el día 2 de abril del corriente.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Crisis.

Comisión de Posgrado

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-74/09. Lic. Florencia Laura Vieyro, solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis Doctoral en Astronomía.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Posgrado.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expediente. N° 1100-98/09. Lic. María Victoria del Valle solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis Doctoral en Astronomía.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Posgrado.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2197/12. Lic. Marina Cecilia Valenti, solicita su inscripción al Doctorado en Astronomía.



Sr. Fontana: Nosotros queremos pedir al Consejo si puede leer unas palabras nuestro representante en la Comisión de Posgrado.

Lic. Ignacio Gargiulo: Buenas tarde, gracias por darme la palabra.

Al Honorable Consejo Directivo (HCD):

Un grupo de graduados de esta facultad nos mostramos preocupados ante la negación, por parte de la Comisión de Grado Académico (CGA), de la inscripción al Doctorado en Astronomía de la compañera Lic. María Cecilia Valenti. Por un lado, queremos solidarizarnos con su situación personal ante la posibilidad de no poder continuar la carrera científica que eligió y a la que tanto esfuerzo le dedicó. Por otro lado, consideramos que esta negativa va contra una política de fomento de apertura de nuevas líneas de investigación de mayor contacto directo con la sociedad, la cual creemos que es de vital importancia, y que elevaría el prestigio de nuestra casa de altos estudios. Entendemos que esta política ha sido adoptada por esta Facultad durante los últimos años, lo cual se ha visto reflejado, por ejemplo, con la reciente creación de la carrera de Meteorología.

Desde un punto de vista más amplio, más allá del caso particular que motiva nuestra presentación, pensamos que una decisión de este tipo iría en sentido contrario a los objetivos generales establecidos por el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (del Ministerio Nacional de Ciencia y Tecnología), que da un marco a la política de Ciencia y Tecnología en nuestro país. El tema propuesto para el Plan de Doctorado de la Lic. María Cecilia Valenti, titulado: "Desechos espaciales: riesgos para las misiones Argentinas en el espacio ", está enmarcado en el Plan Espacial Nacional, considerado Política de Estado. Este plan pondera la puesta en funcionamiento de sistemas satelitales como uno de los cursos de acción centrales en el desarrollo de la actividad espacial argentina.

Cabe destacar también que su plan de Tesis fue evaluado positivamente por la Universidad Nacional de La Plata, otorgándosele una beca interna de Tipo A para realizar el doctorado y que este plan de Tesis no ha sido expuesto como un problema por parte de la CGA.

Asimismo, la reciente evaluación externa del CCT La Plata realizada en el Instituto de Astrofísica de La Plata (IALP), el cual forma parte de esta Facultad, señala como única debilidad que "no existe política de transferencia de tecnología". Finalmente, y no menos importante, entendemos que una decisión de este tipo sentaría un precedente negativo para el desarrollo de nuevas áreas de investigación en la Facultad.

Dada la particularidad de este caso, que por lo analizado por la CGA, no puede ser enmarcado dentro de los criterios del Reglamento 18 en su Art. N° 13, nos preguntamos si este HCD no debería plantearse realizar una excepción, dando lugar a la inscripción de la Lic. Valenti a dicho Doctorado, y abrir una discusión dentro de la Comunidad y, en particular, en el seno de la CGA, para incluir futuras modificaciones en dicho reglamento, que sean capaces de contemplar este tipo de casos.

Sr. Marchessini: Nosotros queremos ahondar un poco más sobre lo que ha leído Ignacio. Nos parece que, en primer lugar, discutir sobre si se



ajusta o no se ajusta a Reglamento un pedido de esta índole es contradecirse con el pedido de excepción. Justamente, un pedido de excepción se hace cuando no se ajusta al Reglamento.

Queremos remarcar que la discusión que nos parece más importante que hay que hacer sobre este dictamen, pasa por dos ejes: en primer lugar, por la política de esta Facultad. Creemos que el pedido de Cecilia se enmarca en la política de Estado que tiene la suerte de tener una aplicación directa en beneficios casi inmediatos sobre la sociedad argentina, que es algo que no todos los que estudiamos Astronomía podemos hacer. En mi caso personal, el área de estudios que yo elegí no es ni remotamente tan concreta como la de la Lic. Valenti y nos parece que este tipo de ramas debería fomentarse.

Por otro lado, también la discusión pasa por el hecho de formación de recursos humanos. Me parece grave que el Estado haya invertido recursos en formar a la Lic. Valenti en toda la carrera y ahora, con una beca aprobada por Universidad y ante una discusión casi de Reglamento, esta persona no pueda trabajar en el sistema científico. Me parece que nos merecemos una respuesta desde el punto de vista institucional.

Dr. Bosch: Me gustaría cambiar el eje de la discusión.

Probablemente estoy de acuerdo en que hay que hacer todos los esfuerzos por zanjar y buscar la excepción cuando hay un problema formal. Toda reglamentación está llena de articulados que buscan formalidades y que a veces no obedecen al nudo del asunto.

El tema de lo que planteaba recién, creo que todos estamos de acuerdo con la idea de que hay que abrir nuevas líneas de investigación. Sin ir más lejos, en la última evaluación de informes de mayor dedicación, en la Comisión que trató esto se discutió precisamente de que cuando un investigador cambiaba de línea de investigación y abría una nueva línea había que tener eso en cuenta porque, probablemente, durante los primeros milenios, el trabajo para un investigador ya formado abrir una nueva línea de investigación hubiera dado sus primeros tropiezos hasta poder encauzarlo.

Creo que esto es bueno y el eje de cómo veo la situación en lo que está metido este pedido se puede reducir a algo sencillo: entiendo todos estamos de acuerdo en abrir una nueva línea de investigación y que eso es bueno, ahora, usar un tesista para eso, yo no estoy de acuerdo. Me parece que sería muy bueno si alguien se presentara con una nueva línea de investigación en un concurso, darle pie y tratar que eso se fomente. Pero toda línea de investigación nueva, siempre implica un riesgo y poner en riesgo la concreción de una tesis doctoral con eso, es algo que no es bueno. Honestamente, no es bueno. Volviendo al comentario que hizo Ezequiel sobre la formación de recursos humanos, también es cierto y va en el mismo sentido: el Estado invierte una gran cantidad de dinero en formar un recurso humano pero sería dos veces un error dejarlo seguir adelante en algo que puede llegar a un callejón sin salida, porque es una línea nueva y una línea nueva en la cual su director no ha demostrado capacidad para tener experiencia para llevar eso adelante.

No quiero que se entienda mal. Quiero que quede absolutamente claro que no se debe entender como que es un bloqueo a la formación profesional de un tesista. Es normal y existe -incluso es sano en todos lados- que las tesis doctorales se desarrollen en las líneas de investigación que están medianamente al menos afirmadas. De manera de darle al tesista una buena posibilidad de que pueda terminar su tesis en tiempo y en forma para seguir adelante su carrera científica.

Es algo común esto. Nosotros no lo hemos hecho hasta ahora pero en muchas instituciones del resto del mundo, las líneas o los temas de



tesis están explicitados. Si uno se quiere presentar para hacer una tesis, el instituto define cuáles son las líneas o los temas de investigación.

A todos nos ha pasado en algún momento que uno, cuando está terminando la carrera, quiere comenzar su tesis y le gustan seis o siete temas que le apasionaron durante la carrera, termina –lamentablemente– remitiéndose a trabajar en el tema en los que las líneas de investigación están firmes.

Creo que ese es el eje. Vuelvo al comentario original: no estamos en contra de abrir nuevas líneas de investigación, pero entiendo que no se puede usar un tesista para eso.

Dr. Olano: Lo único que solicitábamos era un aval institucional para estar seguros que efectivamente se haga responsable de esta nueva línea de investigación.

Eso era lo único que solicitábamos para aceptar el pedido excepción. Pedíamos una nota simplemente a fin de completar el expediente.

Sr. Fontana: Con respecto a la nota, entiendo que es una situación delicada por las políticas de funcionamiento interno que tiene la CONAE y un poco, en esa dirección, creo que CONAE podría haber puesto un poco más de predisposición sobre este tema.

Aprovechando lo que se ha dicho, llamo un poco a la reflexión a la integración de dos instituciones estatales, como son la CONAE y la Universidad Nacional de La Plata, se ha generando este conflicto que no debería haber sucedido, considerando que son dos organismos que trabajan con el mismo fin.

En cuanto a lo que se ha dicho del director, me gustaría ponerme como miembro de la Comisión de Postgrado y juzgar si es apto poner a ese director. También me gustaría preguntar si esta persona no es directora de un área de la CONAE que se puede considerar asociada al tema de tesis?.

Dr. Olano: Ahí dice que van a iniciar esa área en la Comisión. Y esta persona se haría cargo. Por eso, nosotros, con un aval de la CONAE estábamos satisfechos.

Dra. Fernández: Yo puedo hablar desde mi lugar del pasado, y de mi sensación en el presente.

Desde mi experiencia personal, les puedo decir que hice mi doctorado en una línea de investigación que no estaba vigente en la Facultad y, de hecho, mi director era extanjero.

Si bien soy de otro plan de estudios y que mi tesis no se ajustó a esta reglamentación sino a otra Ordenanza, de todas maneras hubiera sido un caso de excepción porque no era una línea vigente en la Facultad en aquel momento y durante casi diez años estuve trabajando en ese tema, siendo la única persona hasta que después se formó gente. En el presente, no veo en este conflicto que haya una negativa de la Institución a abrir una nueva línea de investigación. Lo que entiendo del análisis de la Comisión es que la persona que se propone como director no tiene los antecedentes necesarios y sólidos para formar un recurso humano en esa área y me parece que como profesora sería una irresponsabilidad si yo le doy a esa persona como un "conejito de indias" una tarea que, como dijo el Dr. Bosch, no tenemos la seguridad de que pueda llegar a culminar con éxito.

Si en lugar de poner a una persona que no puede acreditar su sólida formación en el tema, pone a cualquier otra persona que pueda demostrar que sí tiene los antecedentes necesarios, no habría ningún problema. El inconveniente es que ese material no está.



Sr. Fontana: Por lo que veo, la conclusión sería decir que no, porque no hay un director reconocido. Entonces, tal vez, habría que preguntarse cómo la CONAE le encomienda la creación de un área prioritaria —que no es un tema menor— a alguien que no tiene el mérito suficiente. Yo tengo confianza en que el Estado hace responsablemente las evaluaciones de las personas que están a cargo de las diferentes áreas.

Por otra parte, siempre hay un codirector que es egresado de esta Casa, está formando recursos humanos, y esa formación siempre ha concluido con éxito. Me parece que entre esas dos cosas uno rescata los dos frentes de conflicto que están en la escena.

Dra. Fernández: En este tema, concretamente, no.

Esta persona tiene antecedentes exitosos en la formación de RRHH, no lo ha hecho en este tema puntual.

Sr. Fontana: Pero yo confío que la CONAE, a la hora de nombrar a esta persona, académicamente es sustentable. Por eso me parece que esos dos factores juntos cierran el conflicto originado.

Sr. Marchessini: Quisiera responder varias de las cosas que se fueron mencionando.

En primer lugar, voy a ser un poco duro con lo que voy a decir, pero esto es un bloqueo formal a la formación de la Lic. Valenti, y quiero que quede claro. Si este dictamen se aprueba, Cecilia pierde la beca. Más allá de las intenciones de la Comisión de Grado a la hora de evaluar, en los hechos y en la práctica es un bloqueo a la formación de la Lic. Cecilia Valenti. Quiero hacer esta aclaración porque a veces uno discute en abstracto y se olvida de las personas. Y en esta Facultad tenemos la ventaja de conocer a las personas de las que hablamos.

En segundo lugar, la discusión respecto de si esta persona —el director— puede llegar a formar un recurso humano en un área nueva, quiero recalcar lo que dijo Mauro Fontana, a riesgo de repetir, que es el jefe de la sección de Deshechos Espaciales de la Comisión Nacional de Asuntos Espaciales.

Me parece que una persona encomendada a un área de una Institución que maneja secretos de Estado, debe estar formada. Si no lo está, el problema es nacional, es estatal, y excede a este Consejo.

Me parece que deberíamos hablar un poco de política de cómo articular, justamente, dos instituciones como son estas.

No puede ser que por una nota, que yo considero que en el caso que la Lic. Valenti diga que no voy a cambiar a otra por cuestiones ideológicas, es porque a uno le suena como un cuestionamiento a la formación de esta persona. Y claramente es un cuestionamiento a la formación de esta persona y por eso ella considera que no es necesario presentar una nota porque, insisto: estamos hablando de la persona responsable de los Deshechos Espaciales de la CONAE.

Me parece que si cualquiera de ustedes pidiera una nota de un superior avalando su área de investigación a este experto, no sé cuántos la obtendrían.

Por último, la persona que dirigiría a la Lic. Valenti —hipotéticamente— es un tesista de doctorado, sí, pero es Lic. O sea que la discusión respecto al título no me parece que sea el eje de la cuestión.

Decano: Creo que la discusión se está tornando áspera y me parece que no vale la pena entrar en ese terreno.



Veo que la Comisión estuvo trabajando mucho tiempo y por eso les voy a preguntar lo siguiente: no sé qué opinarán ustedes pero el problema se centró en que no se pudo o no se quiso conseguir un aval de la CONAE, lo cual hubiese encaminado el expediente.

Me consta que desde hace rato ustedes vienen agotando muchísimas instancias de análisis y discusión y que ya no tienen mucho más camino que seguir. Por estos motivos, les propongo lo siguiente a ver si les parece: puedo pedir una entrevista al Dr. Varotto, director de la CONAE y solicitarle un aval.

Si les parece, este expediente puede volver a la Comisión. Yo me comprometo a pedir la entrevista, aunque no les puedo asegurar conseguirla, incluso puedo hablar con el presidente de la Universidad para ver si por su intermedio se consigue y si se logra obtener el aval entiendo que este expediente se podría resolver. Se zanjarían todas estas dificultades.

Dr. Olano: Yo voto a favor de esa propuesta de tratar de conseguir el aval.

Sr. Antokoletz: Si el Sr. Decano consiguiera la nota, ¿la Comisión aprobaría el pedido de la Lic. Valenti?

Dr. Olano: Está en la primera instancia de evaluación.

Sr. Antokoletz: O sea que la Comisión aceptaría tratar el tema.

Dr. Olano: Se le otorgaría la excepción. Luego se mandaría a un especialista para que evalúe el plan. Esa etapa aún no se concluyó. Esto es lo que hacemos con todos los pedidos. Es el procedimiento normal.

Cuando vimos el expediente, confiábamos que era un trámite, nada más y que iba a conseguir la nota, porque si efectivamente la CONAE va a abrir esa área de investigación creo que no había ningún inconveniente que alguien firmara la nota.

Ing. García: La nota a pedir, ¿era como un aval a la persona que iba a dirigir, o un aval a la línea de investigación?

Decano: Un aval a que, efectivamente, se iba a iniciar esa área de investigación, la CONAE aprobaba eso y le daba los recursos o lo que fuera necesario para llevar a cabo el desarrollo de esa tesis. Que la CONAE supiera que hay una tesista trabajando en esa área.

Dr. Bosch: De poder conseguir esa entrevista, sería interesante que en esa nota, más allá de la parte formal, el aval la CONAE sepa que se inicia una tesis doctoral en ese tema.

Volviendo a lo que dije antes, esto es como una evaluación externa, que avale la factibilidad de llevar la tesis adelante en lo que respecta al director.

Decano: También habría que definir –que se puede hacer ahora– que esto tiene que tener un plazo, porque pedir una entrevista con una persona como es el presidente de la CONAE, es una gestión, que se puede demorar en el tiempo. Entiendo que no podemos estar todos los meses informando que todavía no la conseguimos.

Sería bueno establecer desde ahora un plazo, para darle un cierre definitivo al tema. Por ejemplo dos meses.



Dr. Olano: No debería dificultar la beca de la Lic. Valenti.

Decano: Yo creo que eso sería más fácil de resolver.

El Consejo Directivo acepta retirar el expediente del orden del día y permitir que el Sr. Decano haga las gestiones correspondientes.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2596/13. Lic. Marina Soledad Sosa, solicita incorporación de actividad académica a su plan de Doctorado en Astronomía.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Postgrado.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2720/13. Lic. Julieta Paz Sánchez Arias solicita su inscripción al Doctorado en Astronomía.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Postgrado.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2763/13. Lic. Francisco De Gerónimo, solicita su inscripción al Doctorado en Astronomía.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Postgrado.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2771/13. Dra. Adrián Brunini y Dr. Romina Di Sisto solicitan la inscripción de la Lic. Macarena Zanardi al Doctorado en Astronomía.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Postgrado.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2785/13. Lic. Alejandra Etelvina Suárez solicita su inscripción al Doctorado en Astronomía.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Postgrado.

Comisión de Extensión

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2728/13. Sra. Karina Amado solicita se le otorgue un permiso de localización de actividad cultural artística.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. 1100-2793/13. Lic. Sarochar solicita autorización para realizar un curso de Extensión dirigido al público en general, referente a diversos fenómenos meteorológicos y climáticos de escala global y regional.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2821/13. Secretario y Prosecretario de Extensión proponen bases para la Convocatoria Interna de Proyecto de Extensión. Dictámenes en disidencia.

Dictamen de mayoría:

La Comisión Asesora aconseja aceptar las bases propuestas para ser implementadas en todas las convocatorias internas de proyectos de Extensión que se hagan a futuro. Tres firmas.

Dictamen en minoría:

La Comisión Asesora aconseja aceptar las bases propuestas para ser implementadas en todas las convocatorias internas de proyectos de Extensión que se hagan a futuro, con las modificaciones surgidas del debate y manteniendo como prioridad la formación académica de los estudiantes. Dos firmas.

Dra. Natali: Voy a adelantar mi abstención debido a que no había participado en la discusión de este tema dentro de la Comisión de Extensión.

Sr. Abaroa: Tengo entendido que la diferencia entre los dos dictámenes es sobre la figura del director que aparece en los proyectos de Extensión.

En el dictamen de mayoría, que tiene tres firmas, dice que puede ser director incluso un alumno que acredite más del 50 por ciento de la carrera aprobada, mientras que el dictamen por minoría omite a los estudiantes como posibles directores de trabajos.

El dictamen de minoría justifica con una frase que dice así: "las modificaciones surgidas del debate", que entiendo se dieron en el ámbito de la Comisión de Extensión.

Ahora, cuando uno pregunta porqué el director de un proyecto de Extensión no puede ser un alumno, una de las limitaciones es porque se tiene que dedicar a estudiar y no a hacer Extensión, por ejemplo.

Creo que en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata dice que uno de los pilares fundamentales es justamente la Extensión, y se estaría privando a los alumnos de la posibilidad de participar en estas iniciativas.

Cuando uno habla con los estudiantes, ve que hay muchas iniciativas e interés en participar. De hecho, en todos los programas de Extensión y talleres que hubo se estuvo yendo a cárceles, a barrios, escuelas, hospitales, trabajos en la Expo-Universidad, difusión en las escuelas sobre las carreras que se dictan en la Facultad, los talleres de las vacaciones de invierno, etcétera, y la participación masiva en todas estas actividades de Extensión es prácticamente de los estudiantes.

Tengo entendido que hay solamente dos guías que son diplomados y que el resto son alumnos. Creo que este tipo de actividades de Extensión la garantizan los estudiantes, porque si no hubiera gran cantidad de inscriptos en estas actividades, probablemente no se podrían realizar.



Por otra parte, ¿por qué un estudiante está menos capacitado para ser director que un graduado? Esto lo hablábamos en el plan de estudios de las carreras de Astronomía y Geofísica y en ningún momento incluía obligatoriamente actividades extensionistas.

Los proyectos de Extensión van a pasar por concursos que van a ser evaluados por la Comisión de Extensión. Si de pronto un estudiante presenta un proyecto para ser director y no está en condiciones de ganarlo, lo perderá y ganará quien cumpla las condiciones. Me parece que se estaría coartando la posibilidad de que muchos estudiantes con mucha experiencia en el área de la Extensión puedan participar muy competentemente siendo directores de este tipo de proyectos.

Tengo entendido que esa es la diferencia entre los dos dictámenes y por eso quiero aclarar que voy a apoyar el dictamen de mayoría para que los alumnos puedan ser directores de proyectos de Extensión.

Dr. Bosch: Quería corregir un poco lo que decía Leandro.

En ningún momento se habla de restringir la participación en los proyectos de Extensión. La participación no significa necesariamente que esté a cargo de la dirección del proyecto. Es decir que pueden participar los alumnos sin tener que ser directores.

Por eso, más allá de estar de acuerdo o no, creo que limitar la dirección no limita la participación, bajo ningún punto de vista.

Lo que mencionaba Leandro recién no se condice con ninguno de los dos dictámenes.

El eje no está en que si el estudiante está o no está capacitado para dirigir. Lo que se discutió en la Comisión durante bastante tiempo era el hecho del compromiso que tiene el director una vez que el proyecto se inicia y que se torna, en cierto momento, ineludible, pues insume tiempo y plazos de los cuales es difícil o prácticamente imposible escapar.

Siempre nos pareció que la participación de todo estudiante, en cualquier tipo de proyecto de Extensión, se reconocen como los motores para llevar adelante el proyecto, si la participación se limita a ser un integrante más, en cualquier momento, por necesidad o por cualquier razón, puede dejar el proyecto. En el caso de ser el estudiante el director, no podría dejar de presentar informes, papeles.

Los que tenemos experiencia como directores de proyectos de ciencia, sabemos que hay momentos en la etapa de rendiciones, de informes o de lo que fuese, hay situaciones que son difíciles de evitar.

No estamos pensando en el eje de si están capacitados o no; seguramente lo están. Ahora, presentarse a concurso de un proyecto y asumir ese rol de director, en el cual no es tan sencillo eludir la responsabilidad cuando tengan otras responsabilidades académicas, creo que no es lo mejor para esos estudiantes.

En la discusión con Ezequiel reconocimos la falencia que existe a nivel Facultad en esos temas de Extensión. O sea que no es un buen síntoma que los estudiantes tengan que armar un proyecto desde la A a la Z, dirigirlo y ejecutarlo. Es una falencia que tenemos que tratar de revertir de alguna manera.

Creo que en este caso, con la mejor de las intenciones, es embarcarse en algo que puede no resultar bien desde el punto de vista académico. Porque se estaría perdiendo esa libertad de enfocarse en el momento que lo necesiten, 100 por ciento, a la parte académica.

Más allá de eso, que podemos compartir o no, quiero dejar en claro que no hay ninguna duda sobre la capacidad.

Sr. Marchesini: En cuanto a la responsabilidad que llevaría un estudiante director de un proyecto, yo me pregunto ¿qué responsabilidad lleva un estudiante que es consejero, que está en las



comisiones o en el Centro de Estudiantes? Me parece que ya hemos demostrado aptitud para hacer la carrera, dar finales, estudiar y, además, tenemos responsabilidades muy importantes y que nos llevan mucho tiempo.

El proyecto considera aptos para dirigir proyectos a estudiantes que tengan más del 50 por ciento de la carrera aprobada, lo cual implica más del 50 por ciento de los finales. La realidad indica que ese 50 por ciento corresponde el último de los dos últimos años de la carrera.

Por lo tanto, nos podemos comparar directamente yo como consejero y como estudiante director de un proyecto de Extensión. Estamos en la misma etapa de la carrera, yo decidí participar como consejero en el Consejo Directivo que me lleva dos o tres horas de Comisión por semana, más las sesiones de Consejo y un director de proyecto ocuparía el mismo tiempo pero haciendo tareas de Extensión y no en el cogobierno. Esto es por un lado.

Por el otro lado, y como bien decía usted de la formación, creo que hemos probado ser un claustro formado en Extensión; hay sobrados ejemplos de proyectos presentados y llevados adelante exclusivamente por los estudiantes.

También deberíamos tener en cuenta que el dictamen de mayoría fomenta, a través del puntaje que se le da al proyecto, el hecho de que ese proyecto esté conformado por distintos claustros. Nosotros no estamos en contra del trabajo interclaustro ni mucho menos.

En lo que hace a la parte legal, ya hemos discutido que llegado el caso, si hay una persona que no tenga relación laboral con la Universidad –un estudiante o un graduado–, se le designa un responsable económico que no tiene porqué ser un estudiante, también puede ser un graduado.

Me gustaría remarcar que, personalmente, el argumento del tiempo que puede llevar un proyecto me parece relativo porque si pretendemos que la Universidad nos forme en investigación, docencia y Extensión, le damos el espacio porque la participación está, pero no le damos el crédito que merece –porque hay muy buenos estudiantes que han llevado adelante proyectos– y no han tenido un crédito formal.

Si a demás pretendemos que los estudiantes sean parte del cogobierno de la Universidad Pública, pretender dar el argumento de los tiempos en la carrera, nos parece contradictorio.

Creo que tanto la Extensión como el cogobierno son distintas instancias de formación. Esto es lo que yo opino, porque me he formado mucho trabajando en el Consejo y en comisiones, y creo que la dirección de proyectos no es más que reconocer una realidad actual, puesto que la Extensión se está llevando casi exclusivamente por los estudiantes. Me parece que es reconocerles el crédito que merecen por eso y a una formación que a futuro va a lograr que la Extensión se pueda jerarquizar, porque estas personas hoy, por dirigir proyectos –que hoy de hecho lo hacen pero en los papeles no consta– el día que se reciban no van a contar en su currículum con ese antecedente. Y a la larga lo que termina conviniendo es dejar de lado la Extensión, y eso es algo que tenemos que revertir.

Sr. Abaroa: Respecto a lo que mencionaba Guillermo, me parece que un alumno, cuando asume la responsabilidad del tiempo que le va a insumir, en caso de ganar un concurso para director de un proyecto de Extensión, sabe que tendrá determinadas horas por semana o determinados días del año para ocuparse, sabe que en caso de ganar su proyecto, va a tener que destinar horas de su vida a ese proyecto. Volviendo al tiempo invertido, me parece que así como los estudiantes debemos quitar cierto tiempo al estudio o a la carrera para otras



cosas, creo que con graduados o profesores se puede dar la misma situación en cuanto a la investigación o la docencia que están haciendo en su área. Creo que ese es el argumento y se podría encontrar un paralelismo con graduados y profesores.

Dr. Guarracino: Simplemente quiero hacer una reflexión. Un estudiante es una persona que está en un proceso de formación, si bien la formación es un proceso que sigue toda la vida.

Dirigir un proyecto es una actividad que requiere de cierta experiencia, no digo que no esté al alcance de los alumnos.

El problema se discutió en la Comisión de Extensión y pensando en jerarquizar este pilar fundamental que es la Extensión y en involucrar a todos los estamentos, profesores, auxiliares, estudiantes y no docentes.

Basado en mi experiencia en lo que es la investigación, hay un montón de cuestiones que uno va poniendo en perspectiva a medida que va creciendo.

En este sentido quiero anticipar que voy a apoyar el dictamen de minoría, pero no por una cuestión de falta de capacidad sino por una cuestión de preservar a los estudiantes. Considero que están en una etapa de crecimiento. Tener el título no es solamente haber rendido todas las materias y hacer una tesis, significa mucho más que eso.

Por otro lado, es cierto que la Extensión la llevan adelante los estudiantes y el hecho de que haya graduados, específicamente para ellos, en esta área fue un paso adelante. Debería avanzarse en este sentido, que haya cargos en el área de Extensión de profesores para realizar Extensión.

Sr. Marchesini: Quizás es cierto que uno requiere cierto crecimiento para participar en instancias cada vez de mayor responsabilidad. Yo creo que eso ya ocurre, lo que pasa es que no está formalizado.

Como ustedes saben la Extensión la han llevado a cabo los estudiantes históricamente. Hay un montón de proyectos que fueron novedosos en su momento y han sido llevados a cabo por estudiantes y dirigidos por estudiantes.

Lo que yo me pregunto es si al votar esto estamos teniendo miedo en formalizar una realidad.

Secretaría Académica: Pasamos a votar.

Dictamen de mayoría.

A favor: Sr. Fontana, Sr. Antokoletz, Sr. Giudici, Sr. Marchesini y Sr. Abaroa.

En contra: Dr. Bosch, Dra. Fernández, Dr. Guarracino, Dr. Romero, Dra. Meza, Dr. Benvenuto, Ing. García y Dr. Olano.

Abstenciones: Dra. Natali y Sr. Portillo.

Dictamen de minoría.

A favor: Dr. Bosch, Dra. Fernández, Dr. Guarracino, Dr. Romero, Dra. Meza, Dr. Benvenuto, Ing. García y Dr. Olano.

En contra: Sr. Fontana, Sr. Antokoletz, Sr. Giudici, Sr. Marchesini y Sr. Abaroa.

Abstenciones: Dra. Natali y Sr. Portillo.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de minoría con siete votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2846/13. Secretario y Prosecretario de Extensión solicitan se establezca a la brevedad la primera convocatoria a proyectos de Extensión, para ser realizados durante el año 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2577/13. Solicitud de traslado de dedicación de la Dra. María Alejandra De Vito. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Comisión de Enseñanza

Secretaria Académica: Pone en consideración el DAG Nº 976/12 Cde. 1/13. Alumna María Leonela Novarino presenta cambios en su plan de estudios de la Licenciatura en Astronomía. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el DAG Nº 998/12 Cde. 1/13. Alumno José Alejo Molina Lera solicita una prórroga al plazo estipulado para la presentación de su Tesis de Licenciatura. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el DAG Nº 1034/13. Alumna Juliana Saponara eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección de la Dra. Paula Benaglia y la codirección de la Dra. Ileana Andruchow. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el DAG Nº 1036/13. Alumna Ximena Ramos eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección de la Dra. Romina di Sisto. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretaria Académica: Pone en consideración el DAG N° 1038/13. Alumna Yanina Cochetti eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección de la Dra. María Laura Arias y la codirección de la Dra. Lydia Cidale. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el DAG N° 1040/13. Alumno Federico Campuzano Castro eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección del Dr. Guillermo Hagele y la codirección del Dr. Guillermo Bosch. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la excusación del Dr. Bosch.

Secretaria Académica: Pone en consideración el DAG N° 1041/13. Alumno Eric Rodolfo Marderwald eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección del Dr. Andreas Jorg Richter y la codirección del Dr. Daniel del Cogliano. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el DAG N° 1042/13. Alumno José Augusto Casas eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la Dirección de la Dra. Gabriela Badi. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 100-2256/12. Alumno Gonzalo Flores, solicita acreditación de materias aprobadas por equivalencia. Dictamen aconsejando aprobar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2769/13. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra de "Introducción a la Dinámica de la Atmósfera".

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2823/13. Concursos para proveer cargos para el curso de Nivelación de Verano 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2826/13. Alumnos de la Licenciatura en Astronomía solicitan se declare de interés académico el Tercer Encuentro Nacional de Estudiantes en Astronomía ENEA. Dictamen aconsejando aprobar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2842/13. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple, para la cátedra "Métodos Eléctricos de Prospección".

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Decano: Pasamos a los temas sobre tablas.

Sr. Marchesini: Queríamos proponerle a los miembros del Consejo si autoriza a que uno de los alumnos interesados pueda leer la nota.

El Consejo Directivo autoriza a que el estudiante lea la nota.

Sr. : En nombre mío y de todos los estudiantes, pedimos que este Consejo Directivo exprese como parte de la educación superior pública argentina, su completa adhesión a los reclamos llevados adelante, tanto por el estudiantado como por los docentes de cuatro unidades académicas de la Universidad Nacional de Tucumán, en particular, me refiero a las facultades de Psicología, Filosofía y Letras. Ciencias Naturales y Bellas Artes.

Es importante tener en cuenta que dicho reclamo comenzó a partir de la iniciativa estudiantil y con el apoyo explícito el gremio docente de dicha Universidad que participa de las tomas y de las diversas marchas que hacen las distintas facultades.

Así, solicitamos también que este pedido se eleve al Consejo Superior de forma que la Universidad Nacional de La Plata adhiera en su totalidad.

Desde fines de agosto, momento en que empezó la toma de la Facultad de Filosofía y Letras, existe un fuerte reclamo hacia las autoridades de la Universidad Nacional de Tucumán y hacia las autoridades provinciales correspondientes.

El pedido se basa en tres ejes: declarar emergencia por violencia sexual, establecer el boleto universitario y reabrir los comedores universitarios.

En cuanto a la violencia sexual se refiere, el reclamo tiene su origen a partir de dos estudiantes que fueron atacadas sexualmente en los días previos a la primera toma, en hechos separados.

En las dos semanas de toma se dieron a conocer, además, que un grupo de estudiantes fueron abusadas en dependencias de la Universidad.



A esto me gustaría agregar que en la provincia de Tucumán hay muchos antecedentes sobre esto, y el caso más conocido es el de Marita Verón, donde todos los acusados quedaron libres.

En resumen, en pocas semanas se nos dio a conocer una situación extrema, la violencia sexual producto del machismo imperante en la sociedad debe ser rechazada de plano por la sociedad toda.

En pleno siglo XXI seguimos sufriendo casos de acoso sexual violación y hasta trata de personas cosificando así el cuerpo de la mujer.

Por eso exhortamos a las autoridades provinciales de Tucumán la inmediata declaración de emergencia por violencia sexual.

En cuanto al boleto estudiantil y comedores universitarios se refiere, los reclamos surgen en sintonía con la política en educación superior, que han tenido los distintos gobiernos desde el año '95 a la fecha.

Desde la sanción de la última Ley de Educación Superior, el Estado ha paulatinamente ido recortando derechos y conquistas estudiantiles. En un pleno avanza hacia la privatización del estudio universitario. Si entendemos a la Educación Superior como un derecho, entonces deben quedar garantizadas todas las medidas necesarias para que la población y sobre todo los sectores más vulnerables, puedan acceder al mismo.

En este contexto es que el reclamo por los derechos estudiantiles y comedores universitarios implementados en nuestra Universidad, por ejemplo, es un reclamo no solamente justo sino que además, reviste de una importancia trascendental en el avance hacia la educación superior realmente culta, gratuita, laica y de calidad.

Por eso es que reiteramos el pedido para que el Consejo Directivo se expida al igual que todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de Tucumán y que eleve este pedido al Consejo Superior.

Ing. García: No se entiende bien cuál es el pedido. Hay un pedido de apoyo a los reclamos, pero también habla de apoyo a las tomas de las facultades. Son dos cosas diferentes.

Sr. Marchesini: Si, son cosas diferentes. La nota solicita el apoyo al pedido y también a las medidas. Y si hemos llegado a esta instancia es porque se ha llegado a una situación de gravedad tal que es lo que resolvió la Facultad. Desde agosto que están reclamando.

Para ponernos en contexto, cabe aclarar que este reclamo fue de los estudiantes pero ahora se han adherido los docentes.

Dra. Meza: La verdad es que no estoy en conocimiento sobre este tema más que lo que ustedes están relatando sobre la mesa, me gustaría ponerme un poco más al tanto antes de expedirme.

Dra. Fernández: Yo tampoco tenía conocimiento sobre esto, pero estaría de acuerdo en dar mi apoyo al reclamo. Por supuesto estoy en contra de cualquier clase de violencia sexual. Pero las medidas son otra cosa.

Sr. Marchesini: La nota pide concretamente una expresión de apoyo a los reclamos llevados adelante y a las medidas implementadas.

Dr. Romero: Podemos apoyar el pedido sin apoyar las medidas. Tal vez no sea necesario apoyar el todo, sino una parte.

Sr. Marchesini: Podemos pasar a un cuarto intermedio para discutir esta moción?

Decano: Si están todos de acuerdo?



Siendo las 15:35 hs el Consejo Directivo pasa a un cuarto intermedio.

Se reanuda la sesión siendo las 15:45hs.

Decano: Reanudamos la sesión, después de este cuarto intermedio en el que íbamos a pensar si apoyar el todo o las partes.

Sr. Marchesini: Si le parece bien a esta Mesa, vamos a proponer que nos expidamos formalmente por el reclamo y que se mande este mismo pedido al Consejo Superior. Sin embargo, cabe la aclaración, seguimos entendiendo que apoyar el reclamo y no la medida a un mes de tomada, con la gravedad del asunto, nos parece una contradicción, por lo cual la cuestión respecto de las medidas nos gustaría reflexionarlo en la Mesa del Consejo próximo para tener tiempo todos de estudiar el asunto. En concreto, la moción sería apoyar el reclamo y pedirle al Consejo Superior que haga lo propio.

Secretaria Académica: Pasamos a votar.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad realizar una declaración de apoyo y solicitar al Consejo Superior que se expida en este sentido.

Decano: Resta definir el día para la próxima sesión. Les propongo el 24 de octubre. Muchas gracias.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 24 de octubre a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.